	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-DPS-FT-16 V1
FECHA SOLICITUD:	2022	8	19	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE AUXILIARES TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		
ADICIÓN	X	VALOR:	$ 650.767.010
PRÓRROGA		TIEMPO:	N/A
OTRO ¿??			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta al contrato)

Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestacion de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitues de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y segun las condiciones indicadas en el mismo

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se contituyo mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestacion de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad pertinencia accesibilidad eficiencia y calidez en la atencion en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de produccion que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestacion de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	SERGIO ENRIQUE COLLAZOS	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR:	HÉCTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACÍN	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACÍN	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCION DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratacion de Contratos de Prestacion de Servicios con persona natural, cuando la misma este relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestacion de Servicios con persona natural cuando la misma este relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantia siempre y cuando la mismas no superen los 600 S.M.M.L.V.















